

01/12/2015

Caso Municipalidad de Llanquihue: Fiscalía solicitó a Tribunal Constitucional dejar sin efecto suspensión de juicio oral

Que se deje sin efecto la suspensión del procedimiento decretada por el Tribunal Constitucional solicitó el Ministerio Público a través de la Fiscalía Nacional. En el escrito que fue ingresado en la mañana de hoy, se indica que la solicitud planteada por Juan Fernando Vásquez en torno a que reasumir sus funciones como alcalde de Llanquihue, es una "cuestión absolutamente ajena al proceso penal en curso".



En el escrito de cinco páginas, la Fiscalía argumenta que al momento de ser notificada la resolución de suspensión dictada por el Tribunal Constitucional, ya se había desarrollado la audiencia de juicio oral durante 17 días, periodo en el cual habían depuesto 12 de los 25 testigos de cargo. El documento añade que habiendo transcurrido más de dos semanas completas de audiencia, "no se ha advertido en el desarrollo de la misma, incidencia alguna que permita aseverar la vulneración de la garantía del requiriente de tener por presumida su inocencia a propósito de la aplicación de la norma impugnada, que ha llevado a la suspensión de su derecho a sufragio y en consecuencia, a la suspensión de su cargo público" y se agrega que no ha habido afectación al debido proceso, al derecho de defensa ni a la garantía de presunción de inocencia del Vásquez.

Un punto al que se hace alusión es que "tanto es así que la misma defensa técnica del requiriente ha manifestado en estrados ante el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal, a lo menos en dos oportunidades, que no están de acuerdo con la suspensión del procedimiento". Por otro lado, se indica que en concepto del Ministerio Público, "las serias consecuencias que provoca la medida cautelar que se pide dejar sin efecto, sobrepasan con mucho el fundamento y mérito del requerimiento, provocando evidentes y manifiestos perjuicios a los que pido poner término", se plasma en el documento que fue firmado por el Fiscal Nacional Sabas Chahuán Sarrás poco antes de entregar el cargo.